



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF C.I N° 02/2021 de 07/09/2021
- Correspondiente al examen sobre** : Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre el Fondo Rotativo del Ministerio de Educación - Gestión 2020.
- Por el periodo** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada por Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 de la Contraloría General del Estado, con alcance de ejecución de recursos asignados para el Fondo Rotativo por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : Al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación - Gestión 2021 e instrucción de Jefatura de Auditoría impartida mediante memorándum CITE: MEMO/UAI N° 033/2021 de 01 de abril de 2021.
- Objetivo del Relevamiento** : El objetivo es hacer conocer a la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, las observaciones detectadas en el "Relevamiento de Información Específica sobre Fondo Rotativo del Ministerio de Educación - Gestión 2020", para fines de corrección en futuras operaciones inherentes al manejo y administración del Fondo Rotativo.
- Objeto del Relevamiento** : Constituyen objeto del presente informe, los resultados del Relevamiento de Información Específico expresadas en el informe UAI INF RELV N° 007/2021 de 2 de septiembre de 2021 y la documentación que a continuación se detalla:
- Resoluciones Administrativas, Designación del Responsable del Fondo Rotativo.
 - Resoluciones Administrativas de Designación de Responsables de Fondos Fijos de Caja Chica
 - Certificación Presupuestaria (Fondo Rotativo)
 - Registro de Ejecución de Recursos y Gastos C-31
 - Comprobantes de Cargo Documentada
 - Otra documentación inherente al examen

RESULTADOS

- 2.1 Compra de Refrigerios con Fondos Fijos de Caja Chica
- 2.2 Compras por montos mayores al límite establecidos en el Reglamento de Caja Chica

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



2.3 Falta de Arqueo y Conciliación de Cuentas por Cambio de Responsables de Caja Chica.

CONCLUSIÓN.

Como resultado del examen sobre el Fondo Rotativo del Ministerio de Educación - Gestión 2020, se concluye que existen observaciones de control interno, que deben ser atendidas y corregidas en futuras operaciones de gastos menores y de urgencia por la Dirección General de Asuntos Administrativos, Unidad Financiera y los Responsables del Fondo Rotatorio y Fondos Fijos de Cajas Chicas de las diferentes áreas funcionales de la Entidad.

RECOMENDACIÓN

De conformidad a lo establecido en los Artículos 2º y 3º de la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25/03/97 de la Contraloría General, se recomienda al Señor Ministro de Educación, a través de la Dirección General Asuntos Administrativos instruir a Jefatura de la Unidad Financiera, lo siguiente:

- a) Remitir a la Unidad de Auditoría Interna el **Formato I** de Aceptación de las Recomendaciones de Auditoría expuestas en el Capítulo de Resultados del Examen, caso contrario fundamentar su decisión, en el plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la recepción del presente informe, para su posterior remisión a la Contraloría General del Estado.
- b) Remitir a la Unidad de Auditoría Interna, el **Formato II** Cronograma de Implantación de las Recomendaciones, en el plazo de diez (10) días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, para su posterior envío a la Contraloría General del Estado, debidamente firmados por los responsables de las áreas pertinentes, adjuntando documentación sobre las instrucciones impartidas inherentes a la implantación de las recomendaciones de la auditoría.

La Paz, 7 de septiembre 2021

NQB/lqq
c.c.Arch.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 •

www.minedu.gob.bo

La Paz - Bolivia